

Es oficial: Chile flexibilizó sus medidas sanitarias para entrar al país

14/04/2022



Tal como está ocurriendo a nivel mundial, la situación sanitaria de Chile está mejorando y, desde este jueves, el vecino país está bajo el Alerta Nivel 1 o de bajo impacto sanitario. Por este motivo, **las autoridades decidieron flexiibilizar las medidas sanitarias para los extranjeros que decidan viajar.**

Durante las primeras horas de este jueves se publicó en el Diario Oficial (en Argentina es el Boletín Oficial) el decreto mediante el cual se establece que **Chile implementará tres niveles de alerta para el ingreso al país.** Las mismas se

determinarán con base en la circulación internacional o local de nuevas variantes del virus.

En la actualidad, **gran parte de Chile entrará en el llamado «alerta nivel 1» o de bajo impacto sanitario**, luego que el fin de semana el Gobierno anunciara la reapertura de fronteras terrestres.

Requisitos para ingresar a Chile

Luego de dos años de pandemia, Chile decidió flexibilizar sus normativas sanitarias para los extranjeros que deseen viajar ya sea por vía aérea o terrestre.

De este modo, desde este jueves **los que ingresen por el Cristo Redentor estarán eximidos de presentar la prueba PCR, el testeo a los pasajeros que ingresen al vecino país será aleatorio** y se realizarán en diferentes cabinas dispuestas en Los Libertadores. El examen será gratuito para el pasajero.

«En este alerta, **la homologación de vacunas para los viajeros será voluntaria, es decir, ya no será obligatorio contar con el esquema completo para viajar a Chile**, lo que sí, los que no cuenten con dicha homologación no podrán ingresar a restaurantes ni a eventos que se efectúen en circuitos cerrados, por ejemplo, exhibición de un filme», de acuerdo con el Ministerio de Salud.

Asimismo, **sigue en vigencia la presentación de la Declaración Jurada y la presentación de un seguro de salud que cubra el contagio de la COVID-19**. El mismo tendrá que contar con una cobertura de 30.000 dólares.

«La idea es minimizar el riesgo de cambio en la situación epidemiológica nacional por la emergencia de nuevas variantes, en particular las variantes de preocupación definidas por la Organización Mundial de la Salud» (OMS), agregaron las autoridades.

Una aclaración que realizaron desde Salud es que **las medidas son provisionales, pero que podrán cambiar de acuerdo a se modifiquen las alertas.** Es decir, se incrementará la prevención y el control en la alerta 2, que implica la aparición de una nueva variante; en tanto, bajo la alerta 3 se volverá a imponer todas las restricciones.

En otro orden, Chile anunció que el próximo 1 de mayo se reabrirán las fronteras terrestres que aún estaban cerradas.



Fuente: El Sol